

DEPARTAMENTO: **INTERVENCION**
 EXPEDIENTE: **GENERAL/2020/3006**
 ASUNTO: **EXPEDIENTE 5/2020 DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Advertido error en la redacción del punto segundo de la disposición de la propuesta de resolución

DONDE DICE:

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución al Pleno municipal al objeto de convalidación de la presente resolución, siendo preciso el voto favorable de mayoría simple, de conformidad con lo establecido en el art. 20.2 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

DEBE DECIR:

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución al Pleno municipal al objeto su convalidación, siendo preciso el voto favorable de mayoría simple, de conformidad con lo establecido en el art. 20.2 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Elda, en la fecha que figura en la huella digital del presente documento

Director Área Gerencia
 Fdo.: Aniceto Pérez Soler

Concejal de Hacienda
 Fdo.: José Antonio Amat Melgarejo

Firma 1 de 2 Aniceto Pérez Soler 07/04/2020 Director Área Gerencia
 Firma 2 de 2 José Antonio Amat Melgarejo 07/04/2020 Concejal-Delegado Hacienda

C.I.: P.0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	e8d07015791c40848948905a0126f4d0001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original

